

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 6 de noviembre de 2023.

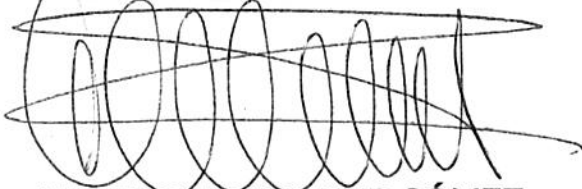
Oficio Número: 231C0201000200L/SAPR/ 0291 /2023

~~MTRA. PAULINA ORTIZ GUIDO  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PRESENTE~~

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, me dirijo a usted atenta y respetuosamente, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, al día de hoy no cuenta con propuestas de regulación que integren la Agenda Regulatoria 2023 – 2.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ  
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA,  
PERITAJES Y REGISTROS Y ENLACE  
DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROPAEM**



C.c.p. **Mtro. Héctor Raúl García González** - Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.- Para su superior conocimiento.  
Archivo.  
ESG/mcb

